

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO  
CONSEJO ACADÉMICO



RESOLUCIÓN ACADEMICA No.  
( 000015 )

*"Por medio de la cual se crea el Programa de Maestría en Historia de la Universidad del Atlántico"*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

Es función estatutaria del Consejo Académico la creación de los programas de Pregrado y Postgrados que ofrece la Universidad del Atlántico.

La realidad de la Educación Superior en la Región y en el resto del País requiere de nuestra Institución el compromiso de formar un recurso humano altamente calificado, capaz de dar respuesta a la demanda de cambio y transformación de la educación.

El Programa de Maestría en Historia, formará profesionales investigadores expertos en las diferentes áreas de la Historia que comprenderán los procesos históricos pasados y presentes de la región y el país. Así como la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento histórico como campo de saber específico, que por su naturaleza entra en relación con otros saberes en su propósito de entender y explicar desde una perspectiva espacio-temporal la compleja problemática inscrita en la dinámica de las sociedades, así como formular y discutir las condiciones y modos desde los cuales produce su conocimiento.

El programa de Maestría en Historia vinculará la investigación histórica del Caribe Colombiano con el contexto nacional e internacional, mediante el reconocimiento y tratamiento científico de las principales corrientes historiográficas, teóricas, metodológicas y heurísticas, así como también con los resultados empíricos en el área, desarrollados en el país y el mundo.

El programa de Maestría en Historia fomentará el desarrollo de líneas y proyectos de investigación disciplinar, además propenderá por los procesos de formación y profundización en las ciencias humanas y sociales, así como la participación real en redes de investigadores nacionales e internacionales.

El Consejo Académico en sesión del día 8 de mayo de 2008 decidió aprobar la creación del Programa de Maestría en Historia de la Universidad del Atlántico.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el programa de Maestría en Historia adscrito académicamente a la Facultad de Ciencias Humanas, perteneciente administrativa y financieramente al Departamento de Postgrado de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Maestría en Historia tendrá una duración de cuatro (4) semestres en la modalidad de tiempo completo presencial.

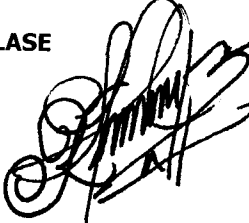
**ARTÍCULO TERCERO:** A quien termine satisfactoriamente el programa se le otorgará el título de Magíster en Historia.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los **24 JUL. 2008**

  
**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Presidente

  
**ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA**  
Secretario